



Editorial



EL DIFÍCIL EQUILIBRIO DEL CURRÍCULO

Los cambios que se anuncian en el Anteproyecto LOE relativos a la creación de nuevas asignaturas y adaptaciones curriculares en determinados cursos, con la consiguiente redistribución de horas lectivas, van a originar no pocos problemas y conflictos en algunas especialidades del profesorado. Todo ello supondrá que la dotación horaria semanal de determinadas materias de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato tendrá una disminución importante si se mantienen la redacción actual del anteproyecto.

Ya en su día la aplicación del Decreto de Enseñanzas Mínimas del año 2000 supuso una pérdida significativa de horas lectivas en determinadas materias como Música, Educación Plástica y Visual y Tecnología. Ahora, la creación de nuevas materias en la ESO y el Bachillerato como la Educación para la Ciudadanía y Ciencias para el Mundo Contemporáneo, traerá como consecuencia la reducción horaria de otras materias que son fundamentales para la formación integral de los alumnos. Así:

- Las asignaturas de Música y Educación Plástica y Visual perderán previsiblemente con la aplicación de la nueva Ley horas lectivas pues solamente se impartirán con carácter obligatorio en uno de los tres primeros cursos de la ESO y como optativas en cuarto curso. Además, de seguir adelante el Anteproyecto de Ley, se suprimirán del Bachillerato las siguientes asignaturas: Historia de la Música e Historia del Arte.
- En el nuevo anteproyecto legislativo la asignatura de Cultura Clásica figura como optativa en la ESO en vez de obligatoria.
- La asignatura de Latín se mantiene en cuarto curso de la ESO, pero como optativa entre otras siete más.
- La dotación horaria de Filosofía y de Historia de la Filosofía en el Bachillerato va a disminuir pues en el Anteproyecto solamente aparece como materia co-

mún en una de las tres especialidades -Ciencias y Tecnología- en el primer curso.

- La asignatura de Tecnología e Informática también sufrirán pérdidas de horas lectivas.

Esta pérdida de horas lectivas va a perjudicar tanto al alumnado, en orden a su formación integral, como al profesorado afectando también a la organización académica de los centros educativos.

En efecto: el profesorado de Enseñanza Secundaria tendrá que impartir asignaturas que han perdido entidad y consideración con el resto de materias y verán reducido el número de plazas en las próximas convocatorias de oposiciones o en el Concurso General de Traslados, lo que afectará a la propia estabilidad laboral del profesorado y al necesario equilibrio de los Departamentos y Claustros de Profesores.

Desde ANPE defenderemos el equilibrio de las distintas materias del Bachillerato y de la ESO. La creación de nuevas materias no puede suponer la eliminación o la reducción sistemática de otras que son fundamentales para la formación integral de nuestros jóvenes. La Administración educativa no puede, ni debe, perjudicar ninguna especialidad docente. Por ello, demandamos que el MEC fije un máximo y mínimo de carga lectiva semanal en el Anteproyecto de Ley de Educación.

El MEC, con sus reformas, no puede privilegiar a ningún especialista en detrimento de otros. ANPE abogará por el mantenimiento del estatus actual del profesorado y exigirá que cualquier modificación de la dotación horaria de las diferentes materias y asignaturas sea negociada con las Organizaciones Sindicales en busca del necesario equilibrio que conjugue tanto las necesidades del sistema educativo como los intereses legítimos del profesorado.